



Gobierno decreta Estado de Catástrofe en Ñuble y Biobío por incendios forestales

Posted on Enero 18, 2026

La medida fue anunciada durante la madrugada de este domingo ante el avance descontrolado del fuego que ya afecta más de 7.600 hectáreas en ambas regiones

La madrugada de este domingo, el Gobierno decretó Estado de Catástrofe en las regiones de Ñuble y del Biobío debido al avance descontrolado de los incendios forestales que afectan a la zona centro-sur del país.

La decisión fue confirmada por el presidente Gabriel Boric a través de su cuenta en la red social X. “Ante los graves incendios en curso he decidido declarar estado de catástrofe en las regiones de Ñuble y Biobío. Todos los recursos están disponibles”, escribió el mandatario.

Ante los graves incendios en curso he decidido declarar estado de catástrofe en las regiones de Ñuble y Bio Bio. Todos los recursos están disponibles.

— Gabriel Boric Font (@GabrielBoric) January 18, 2026

Más de 7.600 hectáreas afectadas

Hasta las 01:30 horas de este domingo, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) confirmó que ambas regiones concentran los focos más críticos. En Ñuble, actualmente en Alerta Roja regional, más de 4.700 hectáreas están siendo consumidas por las llamas. Por su parte, en Biobío, los incendios “Trinitarias” y “Rancho Chico”, localizados en la comuna de Concepción, ya han arrasado con más de 2.900 hectáreas.

El fuego ya ha afectado más de 4.700 hectáreas en la región de Ñuble y más de 2.900 hectáreas en la región del Biobío, informan medios locales. Ambas zonas se encuentran en Alerta Roja, se detalla. pic.twitter.com/axJ2igLuLq

— Sputnik Mundo (@SputnikMundo) January 18, 2026

Designación de jefes de Defensa Nacional

Uno de los efectos inmediatos del Estado de Catástrofe es la designación de un Jefe de la Defensa Nacional en cada región afectada. En Ñuble fue nombrado el general del Ejército Jorge Salinas, mientras que en Biobío asumió el contraalmirante de la Armada Jorge Keitel.

Estas autoridades quedarán a cargo de coordinar el despliegue de las Fuerzas Armadas en apoyo a las policías y organismos civiles, priorizando el resguardo del orden público, la protección de infraestructura crítica y el respaldo logístico a las operaciones de emergencia.

Medidas excepcionales y restricciones

El régimen excepcional faculta a las autoridades para restringir temporalmente libertades como la circulación o reunión cuando sea necesario ejecutar evacuaciones, controlar accesos a zonas de riesgo o prevenir situaciones que agraven la emergencia.

Además, habilita la requisición de bienes, la adopción de medidas administrativas urgentes y la aceleración en el uso de recursos públicos, reduciendo trámites para contratar servicios, movilizar brigadas, desplegar aeronaves o distribuir ayuda humanitaria.

Apoyo a damnificados

Desde el punto de vista social, el estado de catástrofe permitirá una respuesta más rápida en la atención de personas afectadas, incluyendo la habilitación de albergues, distribución de alimentos, atención médica y apoyos de emergencia, todo en coordinación con municipios y gobiernos regionales.

La medida tendrá una duración inicial acotada y será evaluada de forma permanente, según la evolución de los incendios y las condiciones que permitan retornar gradualmente a la normalidad en Ñuble y Biobío.

El Maipo